

31/05/2023

Tarapacá: Fiscalía logra condena de 10 años de presidio para acusado por quemar casa de ex conviviente

A la pena de 10 años y un día de presidio fue condenado el acusado Rodrigo Arriagada Muñoz como autor del delito de incendio, luego que la Fiscalía de Alto Hospicio lograra probar su participación en la quema de la vivienda en la que vivía su ex conviviente y su hijo, hecho ocurrido el 7 de marzo del año pasado, en horas de la noche, en las tomas de La Pampa.

El acusado fue condenado también a 541 días de presidio por el delito de desacato, ya que al momento del incendio, tenía prohibición judicial de acercarse a la víctima.

En el juicio oral, la fiscal (s) Alejandra Gálvez presentó prueba testimonial que dio cuenta que el día de los hechos el acusado fue hasta la casa de la víctima y sostuvo una discusión con ella, gritando que iba a quemar la casa, por lo que la mujer salió de la vivienda con su hijo para no tener problemas y luego ella y vecinos vieron que salía humo de la casa.

También declararon los carabineros que llegaron al lugar, encontrando al imputado retenido por vecinos y a la víctima, quien les señaló que su ex pareja había quemado la casa, lo que fue confirmado por vecinos que oyeron al imputado gritar que quemaría la vivienda.

Luego personal del Laboratorio de Carabineros realizó los peritajes, encontrando restos de hidrocarburo en las manos y en las vestimentas del acusado, y estableciendo que el incendio no se inició por algún problema eléctrico y que el origen del siniestro fue al interior del dormitorio del domicilio y desde allí se expandió al resto de la vivienda y afectó a otras dos casas contiguas.

